



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION (OAGER) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

(Artículo 30 del RGPD)



Versión 1.0 - 10 septiembre de 2019



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
DATOS COMUNES A TODOS LOS TRATAMIENTOS	3
TRATAMIENTOS.....	4
GESTION TRIBUTARIA.....	4
RECAUDACION.....	5
INSPECCION DE TRIBUTOS	6
GESTION DE EXPEDIENTES	7
CONTABILIDAD	8
GESTION DE CONTRATOS	9
GESTION DE RETRIBUCIONES	10
GESTION DE NOTIFICACIONES.....	¡Error! Marcador no definido.



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



INTRODUCCIÓN

Teniendo como referencia en el art 30 del RGPD, así como en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su base legal, se establece este registro en el que se incluye la siguiente información:

- Identificación y datos de contacto de responsable, corresponsable, representante y delegado de protección de datos.
- Fines del tratamiento.
- Descripción de categorías de interesados y datos.
- Categorías de destinatarios existentes o previstos (inclusive en terceros países u organizaciones internacionales).
- Transferencias internacionales de datos y documentación de garantías para transferencias de datos internacionales exceptuadas sobre base de intereses legítimos imperiosos.
- Plazos previstos para supresión de datos.
- Descripción general de medidas de seguridad:
 - o Seudonimización y cifrado de datos personales.
 - o Capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
 - o Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
 - o Proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

DATOS COMUNES A TODOS LOS TRATAMIENTOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO
OAGER C/ Espoz y Mina 16-18 37002 Salamanca
DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS
C/ Espoz y Mina 16-18 37002 Salamanca Datos de contacto: dpd@oager.com
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
No se realizan transferencia internacionales.



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



TRATAMIENTOS

COD 01	GESTION TRIBUTARIA
Finalidad	Gestión de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y otros ingresos de derecho público
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) RGPD), Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 c) conforme competencias establecidas en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; en Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable
Categoría de Personas Interesadas	Contribuyentes, sujetos obligados, y representantes legales
Categorías de Datos	Identificativos, económicos, financieros, bancarios, información comercial
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Determinadas en artículos 94 y 95 Ley General Tributaria: Otras Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán mientras perdure la condición de obligado tributario, y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 02	RECAUDACION
Finalidad	Gestión recaudatoria de impuestos municipales, tasas, contribuciones especiales, precios públicos y resto de ingresos de derecho público para el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) RGPD), Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 c) conforme competencias establecidas en Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable
Categoría de Personas Interesadas	Contribuyentes y sujetos obligados
Categorías de Datos	Identificativos, económicos, financieros, bancarios, información comercial
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Determinadas en artículos 94 y 95 Ley General Tributaria: Otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales, Entidades Bancarias
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Permanecerán en la base de datos para poder dar cobertura a posibles requerimientos legales u otro tipo de reclamaciones que puedan surgir.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula e Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 03	INSPECCION DE TRIBUTOS
Finalidad	Cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios a través del órgano que tiene encomendada la función de la inspección tributaria para aplicación efectiva del sistema tributario local
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) RGPD), Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 c) conforme competencias establecidas en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable
Categoría de Personas Interesadas	Contribuyentes y sujetos obligados en actuaciones inspectoras
Categorías de Datos	Identificativos, económicos, financieros, información comercial, relativos a infracciones administrativas
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Determinadas en artículos 94 y 95 Ley General Tributaria: Otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Permanecerán en la base de datos para poder dar cobertura a posibles requerimientos legales u otro tipo de reclamaciones que puedan surgir.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 04	GESTION DE EXPEDIENTES
Finalidad	Tramitación y resolución de las solicitudes, reclamaciones, recursos y otro tipo de comunicaciones presentadas por los contribuyentes, y de los expedientes que se generen por el O.A.G.E.R.
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1 e) RGPD), Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 c) conforme competencias establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.
Categoría de Personas Interesadas	Ciudadanos, contribuyentes y sujetos obligados, propietarios, arrendatarios, representantes legales
Categorías de Datos	Identificativos, características personales, profesionales, económicos, financieros, bancarios, información comercial
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Determinadas en artículos 94 y 95 Ley General Tributaria: Otras Administraciones Públicas, Juzgados y Tribunales
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad correspondiente, y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Permanecerán en la base de datos para poder dar cobertura a posibles requerimientos legales u otro tipo de reclamaciones que puedan surgir. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa legal aplicable en vigor.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 05	CONTABILIDAD
Finalidad	Tramitación de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del Presupuesto del O.A.G.E.R.
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1 c) Consentimiento del interesado (art. 6.1.a de RGPD)
Categoría de Personas Interesadas	Personal, proveedores, licitadores
Categorías de Datos	Identificativos, económicos, financieros, información comercial
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Otras Administraciones: Agencia Estatal de Administración Tributaria, Plataforma de Contratación del Estado
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad correspondiente, y para cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 06	GESTION DE CONTRATOS
Finalidad	Gestión de los contratos y licitaciones realizados por el O.A.G.E.R.
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c de RGPD), conforme a los fines que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa aplicable. Consentimiento del interesado (art. 6.1.a de RGPD)
Categoría de Personas Interesadas	Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores, representantes legales de personas jurídicas
Categorías de Datos	Identificativos, características personales, académicos y profesionales, información comercial, económico-financieros y seguros, transacciones.
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas de Castilla y León, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Plataforma de Contratación del Sector Público), D.O.U.E. (En contratos S.A.R.A.)
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



COD 07	GESTION DE RETRIBUCIONES
Finalidad	Gestión de retribuciones de empleados y cargos públicos
Legitimación para el tratamiento	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c de RGPD), acorde a las fines que establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y demás normativa aplicable.
Categoría de Personas Interesadas	Empleados, cargos públicos
Categorías de Datos	Identificativos, características personales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financiero
Categorías de destinatarios de comunicaciones	Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Comunidad de Madrid, Entidades Bancarias, Mutua de Accidentes de trabajo y de prevención de riesgos laborales
Transferencias Internacionales	No están previstas transferencias internacionales de datos
Plazos de Conservación	Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de Seguridad	Medidas implementadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad), del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, y se mantiene un Sistema de Gestión de la



Excmo.
Ayuntamiento
de Salamanca



	Seguridad de la Información (SGSI) conforme a la Norma Internacional ISO 27001
--	--